Declaración Internacional
Del IX Congreso Mundial de la AILP

- **Grenoble/Lyon (Francia), 10 y 11 de octubre de 2025**

El **IXº Congreso de la Asociación Internacional del Libre Pensamiento (AILP)**, reunido en Francia, ha decidido participar plenamente en el **120º aniversario de la gran ley francesa de Separación de las Iglesias y el Estado de 9 de diciembre de 1905**.
Siguiendo los pasos de **Estados Unidos** y **México**, **Francia** consolidó el camino hacia la separación adoptando la ***Ley de 1905***.

Los principios de la **Separación** encontraron su formulación precisa en el **Congreso Mundial del Libre Pensamiento** celebrado **en Roma en 1904**, frente a la **Ciudad del Vaticano**.
Desde entonces, muchos países han aplicado parcial o totalmente estos principios de **Separación de lo Civil y lo Religioso** en sus **Constituciones**, garantizando así el respeto de la **Libertad de Conciencia**.
La **Separación de la Iglesia y el Estado** se logró en los **Estados Unidos de América**, un país predominantemente protestante, en 1789.
En **México,** país de tradición católica, en 1874.
Y en **Francia**, país ***del Renacimiento***, ***la Ilustración*** y ***la Revolución***, en 1795, 1871 y 1905.
En 1918**, Lenin** la impuso en **Rusia,** país de tradición ortodoxa. En 1937, le tocó **a la Turquía** musulmana instaurarlo parcialmente.

¿Entonces y ahora?
En el Nepal budista, la separación se estableció en 2008. **En Bolivia**, que mezcla cultos paganos con el cristianismo, se estableció en 2009. En **Angola**, en África, tierra de animismo y sincretismo religioso, se decidió en 2010.

Sea cual sea su historia, su religión dominante o su cultura mayoritaria, una cosa está clara: la **separación de las Iglesias, las religiones, los cultos y el Estado** es la solución democrática aplicable en todas partes y en todas las circunstancias. Es la libertad conquistada y la democracia establecida. Es nacional en su forma e internacional en su contenido. Es el futuro de todos los pueblos y de todas las naciones.

En la **Conferencia Internacional contra los Concordatos,** celebrada en París en abril de 2023, la **AILP** declaró:

- El respeto y la defensa de **la libertad de conciencia** no pueden existir sin un mecanismo jurídico y legislativo que ***separe*** la esfera religiosa del poder temporal. Como decía **Víctor Hugo**, el gran escritor librepensador: ***"El Estado en su casa, la Iglesia en su casa***".

- En muchos países existe **una separación efectiva entre Iglesia y Estado**, y en otros, **los elementos laicos** existen en mayor o menor medida en las constituciones. **La separación de Iglesia y Estado** no es, por tanto, una prerrogativa de un país concreto, en cuyo caso sería una excepción. Al contrario, en sus diversas formas, **la libertad de conciencia** es ante todo un concepto universal muy extendido como aspiración a una mayor y mejor democracia y a la profundización de las libertades individuales y colectivas.

- Las iglesias y religiones establecidas y oficiales discriminan esencialmente a quienes no las siguen. Son fundamentalmente desiguales y están en flagrante contradicción con la aplicación de una auténtica libertad de conciencia.

- • En oposición a los principios universales de **libertad de expresión y de asociación**, los **Concordatos, las Iglesias y las Religiones oficiales y establecidas** se comprometen inevitablemente en la represión de las ideas y de las personas que no se identifican con los "*valores oficiales*" así proclamados e impuestos por los Estados. Los **Concordatos católicos, las Iglesias y las religiones oficiales y establecidas** contribuyen, mediante sus doctrinas de sumisión al Estado y al poder, en particular al poder económico, a reforzar la voluntad de aplicar **las ideologías de Estado**, que son totalitarias por naturaleza. Estas disposiciones, a menudo denominadas "***delitos de blasfemia***", actualmente calificados, en un intento de ocultar «*la ofensa a los sentimientos religiosos*» , están en muchos casos penadas por la ley.

- La financiación pública directa o indirecta de **las Religiones, Iglesias y Sectas** mediante el reparto del dinero de todos en beneficio de la opción filosófica de unos pocos es discriminatoria y contradictoria por naturaleza con la noción de **libertad de conciencia** aplicable fundamentalmente tanto a los no creyentes como a los creyentes, al igual que la pérdida de dinero público debida a las exenciones fiscales privilegiadas de las que se benefician. Se trata de una ventaja escandalosa y de una malversación del dinero público que debería utilizarse para **el interés general** y no para los intereses privados de las sectas.

- Los privilegios, sobre todo financieros, concedidos a las **redes de enseñanza de las Iglesias y Religiones** por algunos Estados atentan contra la exigencia de una **escuela pública** laica **y abierta a todos** y son discriminatorios, porque atentan contra los principios de igualdad, ciencia y racionalismo.

- **Las Iglesias católicas** utilizan regularmente su estatuto especial, concedido o protegido por Estados complacientes, para eludir **la justicia humana** en caso de crímenes, en particular sexuales. Se trata de una discriminación intolerable. Cuando **la Justicia de Excepción**, aunque sea canónica, protege a los religiosos y les permite eludir sus responsabilidades, se niega y viola el Derecho Humano.

En un momento en que la Guerra está prácticamente en todos los continentes, en que

parece avanzar inexorablemente de la forma más bárbara, toda la sociedad estadounidense se enfrenta a una nueva ofensiva clerical (*basada en la fe*) a gran escala, que pone en tela de juicio el **Muro de Separación de la Primera Enmienda**, pacientemente construido para el Pueblo, por el Pueblo y con el Pueblo, el **IX Congreso de la AILP** se enorgullece de estar al lado de las **Asociaciones Laicas, Humanistas, Ateístas y de Librepensamiento norteamericanas**, defensoras de este muro protector de la libertad de conciencia, y les envía un saludo fraternal y totalmente solidario.

La AILP presta todo su apoyo y solidaridad a todos los pueblos que defienden su **derecho a la autodeterminación** y que desean luchar contra la barbarie de la guerra y su estela de masacres, robos, saqueos, violaciones y destrucción.
La AILP denuncia la intervención de las religiones para justificar estos masacres y, a menudo, para organizarlos.

Hombres libres en una sociedad libre

De todo lo que hemos tratado en esta ***Declaración***, podemos sacar una conclusión: como decía **Rousseau**, "*el hombre nace libre y, sin embargo, está en todas partes encadenado*". El mayor obstáculo que rodea los tobillos de la Humanidad es la cadena y la bola y la cadena de la religión.

Debemos ser libres para pensar y vivir en una sociedad organizada según nuestra voluntad. Nuestra percepción de quiénes y qué somos, en qué elegimos creer, la vida que pretendemos llevar, cómo elegimos expresarnos y con quién elegimos asociarnos, determina nuestro futuro y nuestra felicidad. **La libertad de conciencia** es, por tanto, primordial para construir la sociedad en la que elegimos vivir.

<u>En consecuencia, exigimos dos cosas</u>:

1. A nivel individual, nos declaramos a favor del desarrollo internacional del **Libre Pensamiento**, que es la única base del verdadero Humanismo. Si persiste la creencia en los dioses, no habrá lugar digno para el hombre. Debemos elegir, y hemos elegido al hombre.

2. Dado que la verdadera **libertad de conciencia** sólo puede existir mediante la neutralidad de los Estados y los servicios públicos en cuestiones filosóficas (religiosas o antirreligiosas), pedimos la completa **Separación del Estado y la Iglesia** en todos los países. Ningún gobierno tiene derecho a imponer creencias religiosas o no creencias a sus ciudadanos.

Apoyamos incondicionalmente el laicismo y la neutralidad de los gobiernos que dejan a cada individuo la libertad de elegir y expresar sus propias creencias, sin ninguna restricción social o gubernamental.

Actualmente, las religiones, especialmente en **Europa** y Sudamérica, nunca mencionan la palabra **laicidad**, sino que utilizan el término ***multiculturalidad*** o ***multiculturalismo***, que a veces se les escapa, cuando se trata de la ***laicidad positiva*** que han defendido durante tanto tiempo. El ***multiculturalismo*** consiste en formular las relaciones entre las religiones y los Estados en pie de igualdad,

tanto entre las propias religiones, sin tener en cuenta los privilegios de que gozan algunas, como a nivel jurídico entre el Estado y cada una de las religiones, estableciendo relaciones de protección de los privilegios por parte del Estado. Se trata de una forma encubierta de renovar el pacto medieval entre ***la Espada y el Altar.***

Con motivo **del 120aniversario de la ley francesa de Separación de la Iglesia y el Estado**, declaramos :

• Creyendo que la emancipación del Hombre debe perseguirse en todos los campos, el **Librepensamiento** reafirma su voluntad de luchar en pie de igualdad al lado de todos los hombres y asociaciones inspirados por los mismos principios; contra todas las ideas, fuerzas o instituciones que tienden a disminuir, esclavizar o pervertir a los individuos; **su voluntad de defender la paz, las libertades, los Derechos Humanos, la Laicidad de la Escuela y del Estado.**

• Creyendo que todas las creencias están sujetas a la libre crítica, pretende no imponer límites, ni permitir que se impongan, al uso del libre examen como método de libre pensamiento.

• A sus miembros, fraternalmente unidos en la acción común, propone el método más eficaz de mejora individual y renovación colectiva.
• Insta a todos los hombres de progreso a que, olvidando sus vanas rencillas, se unan a su seno para trabajar por el advenimiento de una ética racional de la felicidad, la dignidad humana y la justicia social.

Grenoble (Francia), 11 de octubre de 2025

▪ **Los Librepensadores, Humanistas, Laicistas y Asociaciones de todos los continentes se asocian a esta Declaración**: